

# Guía práctica para el Comité de Contraloría Social



## Siglas.



**CNBES:** Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior

**CS:** Contralor Social

**CCS:** Comités de Contraloría Social

**IE:** Instancia Ejecutora

**IN:** Instancia Normativa

**IPES:** Institución Pública de Educación Superior

**PNB:** Programa Nacional de Becas para la Educación Superior

**RCS:** Responsable de Contraloría Social

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

## Glosario.



**Actividades de Contraloría Social:** aquéllas realizadas por los CS, los RCS y la IN que están orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia del PNB-Manutención.

**Actividades de promoción de contraloría social:** Realizadas por los RCS para que junto con los CCS lleven a cabo las acciones del PATCS/PETCS.

**CCS:** grupo de beneficiarios de la beca de manutención con derechos y obligaciones en materia de CS.

**Contralor Social:** beneficiario de la beca de manutención que, de manera organizada, verifica el uso correcto de los recursos públicos destinados al Programa.

**Denuncias:** manifestaciones de hechos presuntamente irregulares, presentadas por los beneficiarios del Programa o un tercero, respecto de la aplicación y ejecución del recurso federal o donde se encuentren involucrados servidores públicos en ejercicio de sus funciones.

**Instancia Ejecutora:** institución responsable del pago de la beca de Manutención con el recurso federal/estatal.

**Instancia Normativa (IN):** CNBES.

**Quejas:** expresión realizada por los beneficiarios del programa que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la aplicación y ejecución del recurso federal o donde se encuentren involucrados servidores públicos en ejercicio de sus funciones.

**RCS:** funcionario público designado por el responsable estatal/institucional.

## ¿Qué es Contraloría Social?



Es el mecanismo de los beneficiarios que de manera organizada supervisan, vigilan y verifican el recurso de la beca de Manutención.

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre beneficiarios y servidores públicos.

### Recuerda que como becario tienes derecho a:

- Recibir información veraz y oportuna por parte de los RCS.
- Que el ejercicio de los recursos públicos federales sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad.
- Que se promueva la equidad entre hombres y mujeres.
- Que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias.
- Participar en la evaluación del Programa.
- Participar en la prevención de la desviación de recursos.
- Ayudar a combatir la corrupción. Acceder a la rendición de cuentas para que los recursos no se utilicen de manera discrecional, ni con fines políticos o electorales, de lucro u otros distintos a los objetivos y metas de la beca de Manutención.

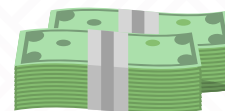


**Los recursos públicos deben ser aplicados de manera transparente en cuanto a la entrega de los apoyos económicos y ser destinados a jóvenes en condiciones económicas adversas.**

**¡Recuerda que solicitar una beca no tiene ningún costo!**

### Obligaciones del CCS:

- Levantar el Acta Constitutiva ([anexo 1](#)) del Comité de Contraloría Social en la asamblea de Constitución.
- Recibir la capacitación de Contraloría Social por parte del RCS Estatal/IPES y firmar lista de asistencia ([anexo 3](#)).
- Reunirse como mínimo dos veces a lo largo de la segunda mitad del ciclo escolar con el RCS para exponer quejas, aclarar dudas. Cuenta siempre con una minuta de la reunión ([anexo 7](#)).
- Dar información veraz y oportuna a la comunidad estudiantil por lo que es tu deber conocer la Convocatoria de Manutención y demás documentos de apoyo.
- Vigilar el recurso otorgado a la beca de Manutención en tu IPES.
- Recibir quejas y/o denuncias de otros beneficiarios.
- Realizar el Informe Anual del CCS ([anexo 8](#)).



El informe debe ser llenado correctamente por el CCS, en los 20 días previos al concluir el ciclo escolar 2017-2018.

## 4 pasos para constituir un Comité.



## Acciones importantes:



1. Realizar un Plan de Trabajo desde el principio que incluya:
  - ¿Cómo van a recibir quejas?
  - ¿Cuándo van a tener reuniones con el RCS?
  - ¿Cuándo llenarán el Informe Anual?
  - ¿Qué otras acciones realizará el Comité?
2. Difundir entre sus compañeros beneficiarios de la beca de Manutención la existencia del Comité, el nombre de sus miembros así como sus medios de contacto.
3. Efectuar reuniones entre los miembros del comité una vez al mes para abordar inquietudes que pueda haber y también para dar seguimiento a las quejas y/o denuncias que se reciban.
4. Reunirse con el RCS para entregar las quejas y denuncias recibidas, así como para aclarar cualquier duda que tenga el Comité. Se deben reunir con el RCS al menos 2 veces en la segunda mitad del ciclo escolar 2017-2018 (enero a junio).



**No se olviden de llenar la Minuta ([anexo 7](#)) cada que tengan reunión con el RCS.**



**¡Con tu apoyo, logramos transparencia en los programas federales!**

## ¿Cómo fue tu experiencia como Contralor?



Recuerda tomar fotos, videos y/o escribir reseñas de tus acciones y logros como integrante del CCS.

Entrégalas al RCS antes de concluir el ciclo escolar con la cesión de derechos correspondiente.

## Quejas y denuncias.



Los CCS serán los encargados de recibir las quejas y denuncias por parte de los beneficiarios, atendiendo a lo siguiente:

- Que el formato de quejas y denuncias 2018 ([anexo 5](#)) sea llenado en su totalidad y entregado al CCS con la documentación requerida.
- En caso de que en los mecanismos locales de atención a quejas y denuncias se establezcan mayores requisitos; el CCS los requerirá al peticionario para la correcta interposición y procedencia de la misma (verificar expediente completo y entregar acuse).
- Investigar el origen de la queja o denuncia y en su caso, presentar esa información al RCS Estatal o Institucional y/o turnar a las autoridades competentes a efecto de que se tomen las medidas correspondientes.
- Siempre que se entregue la queja o denuncia ante una autoridad se deberá solicitar acuse.

**¡Ojo, como miembro del Comité de Contraloría Social debes solicitar a tu RCS, información sobre los mecanismos locales de atención a quejas y denuncias!**



**También podrás acudir a estas instancias:**



**Secretaría de la Función Pública:**  
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



**Contacto de Manutención CNBES:**  
ses.manutencion@nube.sep.gob.mx

Visita el micrositio  
de Contraloría Social



Consulta nuestro micrositio de Contraloría Social en la página de internet:



[www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx](http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx)

¡Aquí encontrarás todos los documentos necesarios para llevar a cabo las acciones de Contraloría Social!

Todos los formatos que en este documento se mencionan también los podrás solicitar con tu RCS.

**¡Gracias por tu participación!**